

Decretan "libertad vigilada" contra seis detenidos
Violenta represión contra mapuches en Temuco
Pedro Cayuqueo. Azkintuwe Noticias. 2006 01 12

El ex candidato presidencial Aucán Huilcamán y una veintena de dirigentes mapuches fueron arrestados este martes durante una protesta contra el proyecto gubernamental sobre reconocimiento a los pueblos originarios en el centro de la ciudad de Temuco. El grupo fue violentamente desalojado de la Intendencia Regional, cuando manifestaban su rechazo a una normativa presentada por el Ejecutivo con carácter de urgencia al Parlamento sin tener en cuenta las opiniones de las organizaciones indígenas.

La iniciativa propone una reforma constitucional para reconocer la existencia en Chile de pueblos originarios, pero pasa por alto sus reivindicaciones históricas: derecho al territorio, subsuelo, recursos naturales, a la participación y la libre determinación. El desalojo se realizaba en relativa calma cuando los comuneros mapuches que se encontraban afuera de la intendencia se rebelaron y enfrentaron a la policía lanzando piedras y restos de cemento que se encontraban en el lugar.

Los comuneros alrededor de 15, eran liderados por José Nain y Manuel Santander, quienes exigían la presencia del Presidente Ricardo Lagos Escobar, para analizar el documento sobre el reconocimiento constitucional. Tras reducir por la fuerza a los manifestantes que ocupaban el recinto gubernamental, la policía intentó detener y evacuar a otro grupo de indígenas que ocupaba una camioneta de la organización mapuche Consejo de Todas las Tierras (CTT), lo que originó otro incidente.

En el forcejeo, una niña mapuche de 10 años que se encontraba en el vehículo sufrió un ataque de pánico y tuvo que ser conducida hasta un centro médico de la capital regional. En un momento, el líder Aucán Huilcamán, que se mantenía al interior de una camioneta estacionada frente a la Intendencia, corrió para enfrentar a un policía y rescatar a una mujer que iba a ser detenida. Hubo forcejeo y finalmente el dirigente fue detenido por carabineros.

Los enfrentamientos tuvieron lugar cuando el presidente Ricardo Lagos se encuentra recorriendo la Región de la Araucanía, mayoritariamente mapuche y donde la candidata oficialista Michelle Bachelet tuvo pésimos resultados en la primera vuelta electoral. Lagos busca, con la iniciativa presentada en la Cámara de Diputados, obtener el voto de los pueblos originarios, en su mayoría mapuches, y para ello ha sostenido encuentros con las principales comunidades y dirigentes de la región.

El dirigente del CTT, José Nain, explicó en Temuco que la razón de la toma fue el proyecto enviado al Congreso por el Ejecutivo, el cual no incluyó en su elaboración la participación del pueblo indígena. Según el dirigente, la iniciativa del Gobierno tiene un claro tinte electoral y no representa el derecho ancestral a un reconocimiento justo, indicó.

Según Huilcamán, cuya candidatura presidencial fue rechazada por el Servicio

Electoral el pasado mes de octubre, el texto propuesto "es muy limitado" y solo busca ventajas electorales. En declaraciones a un medio local, Huilcamán había advertido al gobierno que el proyecto de ley incitaría a los pueblos originarios a rebelarse. "Eso (el proyecto) es colonialista", sostuvo y advirtió que si se aprueba el texto se está llamando a la rebelión de los pueblos indígenas.

En libertad vigilada

Con dos horas de retraso se realizó miércoles la audiencia de control de la detención de los dirigentes y comuneros del CTT. En libertad y bajo las medidas cautelares de arraigo nacional, firma quincenal y la prohibición de acercarse a las dependencias de la Intendencia regional y de la Gobernación de Cautín quedaron los seis mapuches que fueron finalmente derivados a la justicia.

La decisión fue adoptada por la jueza de Garantía de Temuco, María Teresa Villagrán, durante la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación contra los imputados, donde los mapuches fueron acusados por los fiscales Alberto Chifelle, Sergio Moya y Cristian Paredes del delito de desórdenes públicos. La magistrado determinó además que -previa autorización de la justicia- Huilcamán podrá salir del país para participar en la asunción como Presidente de Bolivia del líder cocalero Evo Morales, ceremonia en la que el dirigente mapuche es uno de los invitados.

Cuatro de los comuneros (Jaime Huenchullán Cayul, Eric Nahuelpi Millanao, Erna Rosa Quidel Caipul y María Verónica Milanao Cayul) deberán presentarse a firmar ante la unidad policial de la comuna de Ercilla, donde registran domicilio, mientras que Aucán Huilcamán y su hermana Ranco Rayén deberán hacerlo en el Tribunal de Garantía de Temuco. En tanto, la jueza fijó en cinco meses el plazo de investigación de los hechos acaecidos en el centro de la capital regional.

Rechazan operativo policial

A través de un comunicado público, la organización Consejo de Todas las Tierras repudio en Temuco la acción represiva ordenada por las autoridades regionales, precisando que las comunidades que participaron de la manifestación lo hicieron buscando dialogar con el Presidente Ricardo Lagos, actualmente en gira por la IX Región de la Araucanía.

"Las comunidades se reunieron en la Intendencia para protestar por el texto presentado por el ejecutivo sobre reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas que hemos calificado como un texto diluido, que limita los derechos colectivos; introduce conceptos de relaciones forzadas de chilenización, evitando establecer derechos sobre tierras, territorios, participación política, autodeterminación, acceso y control de los recursos del suelo y subsuelo y la protección de la propiedad intelectual", señalaron.

"En esta ocasión ha sido detenidas 18 personas entre ellas Aucan Huilcaman Paillama, mientras realizaban una manifestación en la Intendencia pidiendo la presencia del Intendente y Presidente de la Republica con el fin de revisar el texto. Aucan Huilcaman anunció que seguirán las movilizaciones entre hoy y mañana y hace un llamando a las comunidades mapuche a resistir, ya que el texto no ha sido consultado, por tanto, es un texto carente de toda legitimidad", finalizaron.

Desde Santiago, en tanto, a nombre de la Red Indígena y Popular, el dirigente

Lautaro Loncon rechazó la detención de los mapuches, manifestando su repudio ante "la violencia innecesaria empleada Carabineros de Chile en el desalojo de los dirigentes... Rechazamos firmemente el modo de proceder del Gobierno que frente a protestas legítimas de los Pueblos Indígenas a un proyecto de Reforma Constitucional tan ilegítimo, este responda con la represión y la violencia. Esto demuestra la falta de voluntad del gobierno y la clase política de país de abordar en serio los derechos de los Pueblos Indígenas", señaló.

"La represión, la violencia, la falta de seriedad y voluntad política que se demuestra en estos actos, es coherente con la actitud de los gobiernos de la Concertación y en especial del Socialista Ricardo Lagos. Quien terminará su periodo siendo un gobierno que permanentemente a negado los Derechos de los Pueblos Indígenas y aplicado una política de doble estándar", indicó Loncon, quien finalmente hizo un llamado a las organizaciones y comunidades a "rechazar con energía las manipulaciones electorales de hoy realizan tanto la Concertación como la Derecha Chilena".

Desde la zona norte de Chile, Hortencia Hidalgo y Richard Fernandez, dirigentes del Consejo Autónomo Aymara y el Consejo Nacional Aymara Arica, respectivamente, también solidarizaron con Aucan Huilcaman y todos los dirigentes detenidos en Temuco, rechazando tajantemente la "extrema violencia" utilizada por Carabineros en el desalojo, que dejó como saldo varios comuneros heridos, entre ellos una menor de edad.

"Esta situación manifiesta la desprotección de nuestros derechos fundamentales como pueblo indígena. Donde legítimas demandas indígenas se pretenden anular con la fuerza y el poder. Hacemos un llamado a las organizaciones y comunidades de los pueblos indígenas a sumarse a las actividades de rechazo al texto y la violencia ejercida contra los hermanos mapuches y a no dejarse engañar con las manipulaciones desesperadas del circo electoral", señalaron las organizaciones.

Detienen a joven mapuche

También en Temuco, personal de la Policía de Investigaciones detuvo ayer martes al joven mapuche Mauricio Contreras Quezada, acusado de terrorismo, mientras se dirigía a entregarse ante los tribunales de justicia. Contreras Quezada se encontraba en la clandestinidad junto a su hermano Oscar Higuera Quezada, en el marco de la investigación que lleva el Ministerio Público de La Araucanía por el delito de "asociación ilícita terrorista" (Ley 18.314) contra la organización Coordinadora Arauco-Malleco.

La audiencia de control de detención para Contreras Quezada está fijada para hoy a las 9 de la mañana en el Juzgado de Garantía de la capital regional. La Defensoría Penal Pública asignó al abogado Alvaro Valdebenito para que asuma la defensa del acusado en la polémica causa judicial. En esta causa los jueces del Tribunal Oral en lo Penal de Temuco, luego de sopesar las pruebas de la fiscalía y la defensa exhibidas en un juicio oral y público, absolviéron a otros seis acusados por el mismo delito, tipificado en la legislación del régimen militar de Pinochet.

En esa ocasión el presidente del trío de jueces, Aner Padilla, quien dijo que "en consecuencia, no habiéndose formado en la mayoría de este tribunal la convicción que se cometió un hecho punible, objeto de la acusación, y que en él le habría correspondido a Patricia Troncoso Robles, Marcelo Quintrileo Contreras, Jorge Huaiquín Antinao, Pascual Pichún Paillalao, Segundo Norín Catrimán y José Llanca

Ahilla alguna participación culpable, la sentencia que se dicta en este juicio será absolutoria respecto de las mencionadas personas".

La fiscalía deberá determinar si el detenido va a juicio oral como el resto de los imputados, quien según la lógica, debería ser absuelto finalmente por la justicia. A fines de octubre personal de ambas policías desarrollaron un vasto operativo en Malleco que finalizó con la detención José Cariqueo Saravia, quien tras ser llevado a un juicio oral fue absuelto por el tribunal.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 